

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SUCESION MARIA ERCILIA MANSILLA GODOY Rut 053180080-k  
 La Cantidad de \$ 284,550 DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION DE ARTISTAS Y PARTICIPANTES DE LA XIV VERSION DEL FESTIVAL RANCHERO PRIMAVERA 2012  
 Fecha de Pago 30/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	445	30/11/2012	284,550

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1701

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		284,550
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	284,550	
Totales		284,550	284,550

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	284,550	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		284,550
Totales		284,550	284,550



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero